



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

14.^a reunión

Roma, 1-5 de abril de 2019

Recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias: Facilitación del comercio en condiciones de inocuidad mediante la reducción de la incidencia de plagas contaminantes asociadas a los bienes intercambiados

Tema 8.10 del programa

Preparado por Australia con el apoyo de Nueva Zelanda

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



I. Antecedentes

1. Los riesgos fitosanitarios en las plantas y los productos vegetales deben gestionarse sobre la base del análisis de riesgo de plagas (ARP). En general, el ARP se centra en las plagas asociadas al producto cultivado con fines comerciales e intercambiado, al que el país importador aplica medidas encaminadas a reducir los riesgos de plagas a un nivel aceptable acordado mediante negociaciones bilaterales con el país exportador. Estas medidas pueden aplicarse antes de la exportación o a la llegada al país importador. El ARP rara vez toma en consideración los riesgos de plagas relacionados con los procesos de movimiento del producto en el comercio o las vías distintas a su intercambio comercial.

2. La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) establece claramente medidas destinadas a prevenir el movimiento internacional de plagas de otras formas además de la gestión de riesgos fitosanitarios en las plantas y los productos vegetales. Las Partes Contratantes, a través de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), así lo han reconocido al aprobar normas internacionales que proporcionan orientaciones, por ejemplo, sobre el *Movimiento internacional de vehículos, maquinaria y equipos usados* (NIMF 41) o al adoptar medidas dirigidas a reducir la dispersión de plagas presentes en contenedores marítimos a través del Grupo de acción sobre contenedores marítimos. Sin embargo, sigue habiendo un escaso conocimiento del ámbito de la Convención y los riesgos que plantean a la sanidad vegetal mundial las plagas asociadas con los lugares de almacenamiento, el embalaje, los medios de transporte, los contenedores, la tierra y cualquier otro organismo, objeto o material capaz de albergar plagas de plantas o permitir su dispersión. Una recomendación de la CMF contribuiría a dar mayor relieve a estos riesgos y a dirigir mejor las medidas para hacerles frente.

3. La experiencia reciente en Australia indica un aumento en el número y el tipo de riesgos fitosanitarios y de otra clase relacionados con los contenedores, los medios de transporte y las vías y con bienes que no son plantas o productos vegetales reglamentados. En el Documento adjunto 1 (en inglés únicamente) figura una lista de plagas comúnmente interceptadas en Australia en las fronteras o cerca de ellas durante los últimos 12 meses.

4. Asimismo, hay una exposición constante a plagas de plantas en los materiales importados por viajeros y que ingresan a través de los servicios de correo postal y de mensajería.

5. Es lógico suponer que las mismas plagas se desplazan entre todos los países por los mismos medios y que la dispersión mundial de plagas, incluidas las plagas contaminantes, continuará. Esto ocasiona un riesgo significativo a la producción y los ecosistemas naturales. La dispersión intercontinental y transcontinental de la chinche apestosa marrón marmórea y la hormiga roja importada pone de relieve este riesgo y los efectos considerables que pueden derivarse del establecimiento de plagas graves en un área.

Ejemplo: la chinche apestosa marrón marmórea en Georgia

Éxitos y dificultades con respecto a la aplicación de la Convención. Programa estatal de lucha contra la chinche apestosa marrón marmórea (en inglés únicamente) (CPM 2018/INF/13)¹.

6. En el proyecto de Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030 (CPM 2019/26²) y su plan quinquenal de inversiones (CPM 2019/30³) se señala la gestión de estas plagas directa e indirectamente con objeto de proteger los recursos vegetales mundiales y facilitar el comercio en condiciones de inocuidad. Algunas esferas clave de obtención de resultados para 2030 determinadas respecto de los tres objetivos estratégicos propuestos en el Marco son las siguientes:

- La prevención del riesgo de plagas está integrada en toda la cadena de producción, elaboración y comercio de plantas y productos vegetales (medida de seguridad alimentaria y protección agrícola).

¹ CPM 2018/INF/13: <https://www.ippc.int/es/publications/85717/>.

² CPM 2019/26: *Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para 2020-2030*: <https://www.ippc.int/es/publications/86997/>.

³ CPM 2019/30: *Plan quinquenal de inversiones de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (en relación con el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030)*; disponible en la siguiente dirección: <https://www.ippc.int/es/publications/86993/>.

- Las Partes Contratantes cuentan con mecanismos para controlar la dispersión de plagas contaminantes ambientales en las vías de comercio de productos distintos de los productos vegetales, por ejemplo, hormigas invasoras en vehículos y maquinaria o puestas de huevos de lagarta común en contenedores marítimos y buques (medida de protección ambiental).
- Las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) han creado capacidades y recibido apoyo para establecer sistemas de garantía y certificación de las exportaciones que tienen una sólida integridad y en los que sus socios comerciales confían.
- La detección de plagas en las vías comerciales está disminuyendo, a medida que los países exportadores asumen más responsabilidad por la gestión de los riesgos de plagas en las exportaciones y los países importadores notifican las detecciones con más rapidez y de forma más sistemática (medidas de facilitación del comercio).

II. Actividades y consideraciones conexas

7. El Glosario de términos fitosanitarios (NIMF 5) incluye definiciones de plagas contaminantes y contaminación que reconocen la incorporación de estas plagas en el ámbito de la Convención. Se definen como:

- **Plaga contaminante:** plaga transportada por un producto, embalaje, medio de transporte o contenedor, o que está presente en un lugar de almacenamiento, y que, en el caso de plantas y productos vegetales, no los infesta (NIMF 5).
- **Contaminación:** presencia de una plaga contaminante o presencia no intencionada de un artículo reglamentado en o sobre un producto, embalaje, medio de transporte, contenedor o lugar de almacenamiento (NIMF 5).

8. En la convocatoria de 2018 para la presentación de temas, se propusieron varios asuntos de importancia en relación con las vías no asociadas a productos. En concreto, comprendían:

- En la propuesta de guía de aplicación (tema 2018-008⁴) *Elaboración y aplicación de reglamentos y legislaciones para gestionar los riesgos fitosanitarios en los artículos reglamentados para las ONPF*, se señaló una laguna en la legislación fitosanitaria sobre los artículos reglamentados distintos de las plantas y los productos vegetales. El Grupo de acción sobre la presentación de temas indicó (CPM 2019/22⁵) que la elaboración de dicha orientación revestía gran prioridad considerando que contribuiría a la ejecución de algunas prioridades de la CIPF, en particular la labor del Grupo de acción sobre contenedores marítimos.
- Por recomendación del Grupo de acción sobre la presentación de temas, se presenta a la CMF en su 14.^a reunión una propuesta de norma sobre el suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo para impedir la dispersión internacional de plagas de las plantas (2018-026⁶), en calidad de proyecto de recomendación de la CMF (CPM 2019/29⁷). En la recomendación de la CMF propuesta se señala que los países que reciben ayuda están expuestos a plagas que, a menos que se apliquen medidas adecuadas de gestión de riesgos, pueden establecerse y tener repercusiones a largo plazo en la economía, el medio ambiente y las comunidades mucho después de que el país se haya recuperado de la situación de emergencia. Cabe decir lo mismo de las plagas contaminantes que pueden estar asociadas a los artículos reglamentados, tales como contenedores, medios de transporte, etc., o con artículos no reglamentados objeto de comercio. Australia ha detectado varias plagas invertebradas contaminantes durante años y, como muchos otros países, se esfuerza por identificarlas en el enorme volumen de bienes importados cada año.

⁴ 2018-008_AU_Development and implementation of regulations and legislation to manage phytosanitary risks on regulated articles for NPPOs: <https://www.ippc.int/es/publications/86295/>.

⁵ Recomendaciones del Grupo de acción sobre la presentación de temas a la CMF en relación con la convocatoria de 2018 para la presentación de temas sobre normas y aplicación: <https://www.ippc.int/es/publications/86974/>.

⁶ 2018-026_PPPO_Safe Import of Food and Other Aid: <https://www.ippc.int/es/publications/86307/>.

⁷ CPM 2019/29: <https://www.ippc.int/es/publications/86991/>.

- Propuestas sobre la gestión de riesgos fitosanitarios asociados con los envíos postales internacionales (2018-014⁸), en las plantas y los productos vegetales transportados por pasajeros (2018-017⁹) y la compra transfronteriza por Internet de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados (2018-021¹⁰).

9. Estos temas, que fueron presentados por Partes Contratantes u organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) en respuesta a un problema o desafío, también evidencian la necesidad de abordar el riesgo de plagas fuera del comercio de productos básicos.

10. La norma internacional NIMF 41: *Movimiento internacional de vehículos, maquinaria y equipos usados* fue aprobada por la CMF en 2017. Esta norma individualiza y divide en categorías el riesgo de plagas asociado con los vehículos, maquinaria y equipos usados que se utilizan en la agricultura, las actividades forestales, la horticultura, la remoción de tierras, la minería a cielo abierto y la gestión de residuos, así como por las fuerzas armadas, y que se mueven internacionalmente, y se señalan medidas fitosanitarias apropiadas.

11. El Grupo de acción sobre contenedores marítimos se estableció tras la celebración de la 12.ª reunión de la CMF (2017) porque las Partes Contratantes eran cada vez más conscientes de la importancia de limpiar los contenedores y asegurarse de que estuvieran limpios antes de la arrumazón a fin de evitar demoras en la entrada y la contaminación de los bienes que contienen. La labor del Grupo de acción sigue un plan plurianual¹¹ bajo la supervisión del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC). La situación del Grupo de acción se examina en mayor profundidad en relación con el tema 11.2 del programa (CPM 2019/32¹²).

12. La CMF, en su 14.ª reunión, examinará el plan de acción de la CIPF para la facilitación del comercio en condiciones de inocuidad (CPM 2019/33¹³). Este plan establece un vínculo con el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y prevé medidas destinadas a reducir los movimientos de plagas a través del comercio electrónico, en relación con los servicios de correo postal y de mensajería. Asimismo, comprende la elaboración de normas sobre productos y vías como mecanismo para facilitar el comercio seguro. El AFC incluye las aduanas y otros organismos de fronteras en su ámbito de aplicación, reconociendo que los procesos de las ONPF pueden incidir en los esfuerzos encaminados a agilizar el despacho de las mercancías. El trabajo en paralelo con las aduanas a fin de aumentar la eficiencia de las operaciones en las fronteras también puede ofrecer a las ONPF mayores oportunidades para reducir la incidencia de plagas contaminantes y oportunistas mediante la colaboración con otros organismos con vistas a excluir las plagas de los bienes importados antes de su exportación.

13. El Grupo de debate de la CMF sobre normas para productos y vías examinó la inclusión de requisitos generales en estas normas durante la reunión que celebró en octubre de 2018 (CPM 2019/27¹⁴). La CMF podría considerar si, además de la limpieza del embalaje, deberían incluirse otros requisitos a fin de reducir los riesgos de plagas en los medios de transporte para velar por la seguridad fitosanitaria de los envíos y no solo los bienes.

14. La CMF ha venido considerando las asociaciones internacionales desde hace varios años. Este asunto se examina en mayor profundidad en un documento que se presentará en la 14.ª reunión de la

⁸ 2018-014_CN_Guidelines for Phytosanitary of International Mail Items: <https://www.ippc.int/es/publications/86328/>.

⁹ 2018-017_CN_Guidelines for the management of plants and plant products carried by entry passengers: <https://www.ippc.int/es/publications/86331/>.

¹⁰ 2018-021_CN_Requirement for phytosanitary certificate on cross-border online-shopping plants, plant products and other regulated articles: <https://www.ippc.int/es/publications/86303/>.

¹¹ Plan plurianual del Grupo de Acción sobre contenedores marítimos: <https://www.ippc.int/es/publications/86057/>.

¹² CPM 2019/32: *Propuesta de concesión de autonomía al Grupo de acción sobre contenedores marítimos*: <https://www.ippc.int/es/publications/87000/>.

¹³ CPM 2019/33: *Plan de acción para la facilitación del comercio en condiciones de inocuidad de plantas y productos vegetales*: <https://www.ippc.int/es/publications/87001/>.

¹⁴: CPM 2019/27: *Grupo de debate sobre normas para productos y vías*: <https://www.ippc.int/es/publications/86987/>.

CMF (CPM 2019/17¹⁵). La recomendación de la CMF propuesta se centra inicialmente en la sensibilización y luego en el trabajo en colaboración con las industrias exportadoras e importadoras a fin de prevenir la infestación de los contenedores, los medios de transporte y los bienes exportados. La CMF podría examinar el valor de establecer un grupo asesor de la industria que aborde los riesgos que plantean los medios de transporte y otros artículos reglamentados, en particular, el beneficio de afrontar estos riesgos antes de la exportación.

15. Las industrias exportadoras tienen un gran interés en trasladar sus bienes al destino final con rapidez. Es razonable esperar que asuman la mayor parte de la responsabilidad de garantizar que los contenedores, los medios de transporte y los bienes que transportan no causen la dispersión de plagas al desplazarse por el mundo. Esto se aplica no solo a las plantas y productos vegetales exportados, sino que debería incluir asimismo la maquinaria y los equipos, los productos industriales y los artículos manufacturados.

16. La aplicación de soluciones comerciales integradas en las operaciones comerciales y que reducen o detienen la infestación o contaminación ofrecerían un beneficio a los importadores y exportadores al facilitar los procedimientos de despacho, evitar que se vean comprometidos los bienes transportados y reducir la carga y los costos reglamentarios. Una solución comercial incrementaría el cumplimiento y sería más eficiente que la reglamentación, que exige importantes recursos, es costosa y puede afectar a los flujos comerciales.

III. Propuesta de recomendación de la CMF

17. La Convención apoya las medidas encaminadas a restringir significativamente la presencia y la dispersión de plagas contaminantes y especies invasoras que se desplazan por vías distintas del comercio de plantas y productos vegetales. La recomendación de la CMF propuesta proporcionará una plataforma para la gestión de plagas fuera del marco del comercio de plantas y productos vegetales, incluidos los pasajeros, los servicios de correo postal y de mensajería, así como las plagas contaminantes en los medios de transporte, los lugares de almacenamiento, etc.

18. La recomendación alentaría a las ONPF, las ORPF y las industrias importadoras y exportadoras a colaborar con miras a aumentar la concienciación sobre los riesgos de plagas asociados al movimiento transfronterizo de todos los bienes y sobre los beneficios de afrontar estos riesgos. Las ONPF podrían utilizar esta concienciación como estímulo para elaborar y aplicar instrumentos y sistemas, incluida legislación, que les permitan reglamentar las vías de exportación relacionadas con el movimiento de plagas contaminantes. La colaboración con las industrias exportadoras e importadoras contribuirá a determinar buenas prácticas que sean eficaces en función de los costos, menos restrictivas del comercio y viables desde el punto de vista comercial y a fomentar su adopción.

19. El proyecto de recomendación de la CMF, que figura en el Documento adjunto 2 (en inglés únicamente), se somete a la consideración de la Comisión en su 14.^a reunión.

IV. Recomendaciones

20. Se invita a la CMF a:

- 1) *Tomar nota* de los antecedentes de esta recomendación.
- 2) *Considerar* la necesidad de contar con una recomendación de la CMF para alentar a las Partes Contratantes a:
 - a) sensibilizar a los gobiernos y las industrias sobre los riesgos y las repercusiones del movimiento internacional en bienes y medios de transporte no reglamentados de plagas contaminantes de importancia;
 - b) promover los beneficios que reporta, con miras a la facilitación del comercio en condiciones de inocuidad, impedir que los bienes objeto de comercio y los medios de transporte, contenedores y otras formas de movimiento dentro de los países y entre ellos

¹⁵ CPM 2019/17: *Informe sobre la cooperación internacional de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria: Informe de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria*: <https://www.ippc.int/es/publications/86925/>.

- se contaminen con materiales de riesgo fitosanitario, tales como tierra, material vegetal e invertebrados;
- c) colaborar con sus industrias exportadoras a fin de elaborar soluciones comerciales que reduzcan el riesgo de movimiento de plagas contaminantes a través del comercio;
 - d) adoptar medidas encaminadas a obtener las facultades legislativas necesarias para reglamentar las vías de exportación con objeto de minimizar la dispersión de plagas contaminantes en los bienes objeto de comercio, los medios de transporte, los contenedores y otros artículos reglamentados no vegetales;
 - e) negociar medidas convenidas con los países importadores que reduzcan la exposición de las plantas y productos vegetales a las plagas contaminantes en las vías comerciales y durante el movimiento de los medios de transporte.
- 3) *Acordar* establecer un pequeño grupo de trabajo de Partes Contratantes interesadas con vistas a seguir elaborando la recomendación a fin de someterla a la consideración de la Mesa y el Grupo sobre planificación estratégica en 2019, antes de presentarla en la 15.^a reunión de la CMF (2020) como proyecto para someterlo a consultas con los países.
 - 4) *Solicitar* que el grupo de trabajo mantenga contactos con el Grupo de acción sobre contenedores marítimos, el Comité Directivo del Año Internacional de la Sanidad Vegetal, el Comité de Normas y el CADC, con vistas a determinar cómo puede integrarse en sus respectivas actividades el concepto de gestión de riesgos fitosanitarios en las exportaciones antes de que salgan del país exportador, y recabe asesoramiento de dichos órganos sobre las normas y orientaciones existentes que deberían tenerse en cuenta para seguir elaborando la recomendación

ATTACHMENT 1 (English only)

Detections of hitchhiker and contaminant vertebrates and invertebrates that are plant and environmental pests in Australia for the 12 months of 2018.

Pest	Name & number of incidents (if more than one)	Origin of contaminated consignments (where known)	Impact	Imported article	Total number of incidents
Ants	Ant, Crazy ants, Forest parrot ant, Ginger ant, Mono ants, Monomorium tramp ant (2), Myrmicine ant, Red imported fire ant (6), Robust crazy ant (6), Yellow crazy ant, Browsing ant, Carpenter ant	Indonesia, Papua New Guinea, Timor-Leste, Singapore, India, China, Malaysia, Japan, Nauru, United Kingdom	agriculture/ environment	container, vessel deck, military equipment, vessel galley, container (bentonite clay), report, potted plants, plastic tubs, vessel deck, report, used parts, vessel, yacht, empty container	23
Bees/bee mites	Asian Honey Bee, Carpenter bee, European honey bee, Giant honey bee, Phoretic mite of carpenter bees, Varroa mite	Malaysia, USA, Singapore, China	agriculture/ environment	Machinery parts, wooden box, vessel deck, crane tower sections, condensers/wooden box, mining equipment	6
Beetles	Ashy gray lady beetle, Auger beetle (14), African powderpost beetle(15), Burnt Pine Longicorn (18), Longhorn beetle (5), Chinese auger beetle (3), Chinese powderpost beetle, Clytine longhorn beetle, Conifer auger beetle (8), Exotic longicorn beetle (9), Longicorn larvae, False powderpost beetle (6), Japanese pine sawyer beetle (3), Khapra beetle (4), Kokeshi longicorn beetle (2), Lesser auger beetle (21), Multicoloured asian lady beetle (3), Powderpost beetle(4), Ptinid beetle, Southern lyctus beetle, Velvet longhorn beetle (3), Velvety powderpost beetle, Western lyctus beetle, Black spruce beetle	China, Italy, India, Thailand, South Africa, Singapore, Taiwan, Pakistan, Kenya, Vietnam, New Zealand, Greece, China, Romania, Indonesia, Malaysia, Vanuatu, UAE, Nigeria, Hawaii, Turkey, USA, Hong Kong, Mexico	Timber/forestry, agriculture/ environment	Timber pallets, timber furniture, timber packaging (ISPM15), floorboards, musical instruments, souvenirs, vessel deck, timber pallets (ISPM15), bamboo screens, timber wall hanging, container (synthetic items), pyrolytic powder, ceramic tiles, rattan chairs, polymer pellets, mung beans, dried corn, personal effects, wooden ornament, timber coathangers, timber pallets (mining equipment), bamboo poles, timber pallets (tiles), fresh produce, staging equipment, detonators, report, marine plywood, report, timber crates (ISPM 15, ball valves)	126
Brown Marmorated Stink Bug		Italy, USA, China, Hungary, Japan, USA, Belgium	agriculture/ environment	Machinery parts, vessel deck, used vehicles, plastic furniture, misc parts	68
Fruit flies	Fruit Fly, Oriental fruit fly	China	agriculture/ environment	Fresh lychees	3
Leaf miners	Leaf mining flies (2), Pea leaf miner (2), Serpentine leaf miner (9)	China, Ecuador, Malaysia, Thailand	agriculture/ environment	Fresh cut flowers, imported plants	13

Pest	Name & number of incidents (if more than one)	Origin of contaminated consignments (where known)	Impact	Imported article	Total number of incidents
Moths	Asian gypsy moth (2), Douglas-fir tussock moth	Japan	agriculture/ environment, timber/ forestry	Vessel deck, health food supplements	3
Other invertebrates	Broad-headed bugs, Coreid bugs, Cryptic mealybug, Dirt-coloured seed bug, Jack beardsley mealybug, Mottled shield bug(2), Exotic predatory stink bug, Polished green stink bug, Spotted stink bug, Squash bug, Stink bugs, Western conifer seed bug(2), Yellow spotted stink bug (10), Lesser thick-tailed scorpion, Lined earwig, Seven-spotted ladybird (2), Ten-spotted ladybird, Vineger fly (2), Aphelenchoides nematode, Avocado seed weevil, Banana weevil, Buckthorn potato aphid, European firebug (4)	France, Canada, Italy, China, Japan, USA, South Africa, Korea, Colombia, Namibia, Mexico, Japan, Belgium, Honduras, Ecuador.	timber/ forestry & agriculture/ environment	Oak barrels and staves, vessel deck, western red cedar, banana plant, container (plastic containers), ceramic tiles, (methyl bromide cylinders), wooden table, timber crates, used vehicles, container (metal fasteners), container (plumbing fittings), palletised metal drums, tiles, timber crates (pump parts), fresh lychees, passenger luggage, dried dates, report, imported plants, vessel deck, camellia plants, live orchids, avocado seed, banana plants	36
Plant diseases	Anthracnose (2), Black leaf spot disease of Alstroemeria, Huanglongbing, Leaf blight of Ruscus(2), Onion leaf blight(2), Powdery mildew, Powdery mildew of Sonchus, fungus, banana freckle (2), Concentric leaf spot	USA, Ecuador, Phillipines, Italy, China, Israel, South Africa	agriculture/ environment	Camelia, report, fresh cut flowers, citrus budwood, garlic shoots, gypsophila plants, sonchus oleraceus, <i>Clivia miniata</i> seeds	14
Reptiles	Golden flying snake, Carolina anole, Leschenault's leaf-toed gecko, Mata mata turtle, Mediterranean house gecko, Moorish wall gecko, Oriental garden lizard (2), Pink-bellied side-necked turtle, Tokay gecko, Yellow-belly house gecko	USA, India, Thailand, Indonesia, France, New Zealand, Italy, China	human / animal health, agriculture/ environment	Vessel deck, used boat, container (clothes), mail, misc parts, container (hoist cylinders), empty container, container (bentonite clay), nursery stock	11
Scales	Minute cypress Scale, Tea scale, Coconut scale	USA	agriculture/ environment	report, <i>Camellia sasanqua</i> plants, guava tree	3
Snails/slugs	Bulimulid land snails, Bush snail, Chocolate band snail, Door snail, Giant African snail (5), Giant Ghana snail, Girdled snail, Golden apple snail, Grove snail, Korean round snail(2), Philomycid slug, Rotund disc, Xerotricha conspurcata, Xerotricha, <i>Monacha ocellata</i> , <i>Xerotricha conspurcata</i> ,	Fiji, China, France, Italy, Reunion Island, South Africa, Papua New Guinea, Taiwan, Ghana, Cambodia, Germany, China	agriculture/ environment	Container - external, Machinery parts, building material, container(coffee beans), container (binding polymer), vessel deck, empty container, passenger luggage, container (tiles), crane parts, liquid herbicide, cable on timber reels, container park, oak barrels, report	26

Pest	Name & number of incidents (if more than one)	Origin of contaminated consignments (where known)	Impact	Imported article	Total number of incidents
	<i>Laecathaica sp.</i> , <i>Caracollina lenticula</i> , <i>Xerotricha conspurcata</i>				
Spiders	Brazilian whiteknee tarantula, Curlyhair tarantulas, Featherleg baboon tarantulas, Greenblue bottle tarantula, Hati Hati tarantulas, Mexican redknee tarantulas, Orange baboon tarantula, Straighthorned baboon tarantulas, Tarantula	Poland, Hong Kong (1)	agriculture/ environment	Mail	9
Termites /borers	Asian subterranean termite(5), Domestic drywood termite, Subterranean termites, West Indian drywood termite (2), Boxwood borer(3), Pygmy borers	Indonesia, South Korea, Malaysia, China, Taiwan, Vanuatu, Italy	agriculture/ environment	Mining equipment, merbau decking, timber dunnage, container floor, packaging of inert goods, yacht, timber packaging, vessel floor, timber pallets (ISPM15), report	13
Virus	Broad bean stain virus, Citrus tristeza, Fig mild mottle associated virus (2), Peanut mottle virus, Citrus tristeza virus, Unknown virus - isometric virions, Cherry leaf roll virus	Middle East, South Korea, South Africa, Phillipines, France, USA	agriculture/ environment	Lentil seed, citrus cultivars, ficus plants, peanut plant, citrus budwood, Banana, Prunus avium (cargo)	8
Wasp	Potter wasp, Steely-blue wood wasp(2), Wood wasps, Keyhole wasp(2)	Indonesia, Italy, Singapore, USA	timber/ forestry & agriculture/ environment & aircraft safety	Hydraulic ram, machinery parts, car parts, timber pallet (adhesive tape), report	5
Weeds	Soursob		agriculture/envir onment, timber/forestry		1

ATTACHMENT 2 (English only)**CPM recommendation: Facilitating safe trade by reducing the incidence of contaminating pests associated with traded goods****Status box**

This is not an official part of the CPM Recommendation and it will be modified by the IPPC Secretariat after adoption.	
Date of this document	2019-03-01
Document category	Proposal for a CPM recommendation
Current document stage	To CPM for consideration for inclusion in the work programme for further development during 2019 and presentation to CPM-15 for approval for country consultation
Major stages	
Notes	This is a draft document presented to CPM-14 for consideration as a concept for a CPM recommendation

BACKGROUND

The International Plant Protection Convention (IPPC) aims to protect global plant resources and facilitate safe trade. It does this by minimising the spread of plant pests and effectively managing their impacts within countries. Contracting parties are working to develop and maintain the capacity to implement harmonised measures to prevent pest introductions and spread, and minimise the impacts of pests on food security, trade, economic growth and the environment.

IPPC supports actions by contracting parties to significantly reduce the international movement of plant pests associated with commercial trade of plants and plant products. The scope of the Convention also provides for managing the pests associated with storage places, packaging, conveyances, containers, soil and any other organism, object or material capable of harbouring or spreading plant pests, which pose a risk to global plant health.

This CPM recommendation provides a platform for managing pests outside of the commercial trading framework for plants and plant products including passengers, mail, courier pathways, as well as contaminating pests on conveyances, in storage places etc.

The recommendation encourages National Plant Protection Organizations (NPPOs), Regional Plant Protection Organizations (RPPOs) and importing and exporting industries to work together to raise awareness of the pest risks associated with the trans-boundary movement of all goods and to identify and promote the adoption of good practices that minimise their spread.

ADDRESSED TO

Contracting parties, regional plant protection organizations and relevant industries involved in international trade including exporters, importers and logistic operators.

RECOMMENDATIONS

The International Plant Protection Convention is the global international treaty for protecting plant resources. The Convention provides a framework to protect the world's plant resources from harm caused by pests and diseases. The three strategic objectives of the Commission on Phytosanitary Measures are to:

1. Enhance food security and increase sustainable agricultural productivity
2. Protect the environment from the impacts of plant pests
3. Facilitate safe trade, development and economic growth.

Recognising that the Convention provides for the management of the pests associated with storage places, packaging, conveyances, containers, soil and any other organism, object or material capable of harbouring or spreading plant pests, in addition to those on plants and plant products, **the CPM encourages contracting parties to:**

- a. *raise awareness* with governments and industries of the risks and impacts of significant pests moving internationally as contaminating pests on unregulated goods and conveyances.
- b. *promote* the benefits of preventing traded goods, and the conveyances, containers etc that carry them within and between countries, from contamination with phytosanitary risk materials such as soil, plant material and invertebrates, in terms of facilitating safer trade.
- c. *collaborate* with their exporting industries to develop commercial solutions that reduce the risk of contaminating pests moving in trade.
- d. *negotiate* agreed actions with importing countries that reduce exposure of plants and plant products to contaminating pests on trading pathways and through the movement of conveyances.
- e. *act* to gain the necessary legislative powers to regulate export pathways for the purpose of minimising the spread of contaminating pests on traded goods, conveyances, containers and other non-plant regulated articles
- f. *share* information with others on the mechanisms that have been developed to reduce country exposure to these risks, and expand the adoption of these solutions within and across regions with the assistance of regional bodies.

RECOMMENDATION(S) SUPERSEDED BY THE ABOVE

None.